



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Septiembre de 2013.
CUDAP: 0041092/2013

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. (M.Sc.) Julia Carreras, Responsable Técnico por la FCA-UNC y el Ing. Agr. Claudio Panadero Pastrana, Responsable Técnico INTA EEA Salta, por la cual solicitan la renovación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**; y

CONSIDERANDO:

Que en función de las disposiciones previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Que ambas partes tienen el interés de mantener el vínculo de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y **EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**.

Por ello:

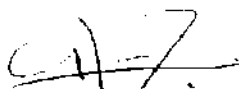
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar por un periodo de cuatro años a partir del 16 de abril del 2013, el **CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA** y sus Anexos.


ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de seguir colaborando en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, y archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 697
E.D./




Ing. Agr. M.Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba